

PERGAMINO, Diciembre 5 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre del cte. año al considerar el Expediente: D-171-88 D.E. eleva Expte. D-432-87 DIRECCION DE LA ENERGIA (D.E.B.A.) La Plata Instrumentar venta material eléctrico.- Anex. D.E. D-4152/88; D-3205/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 992 -- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 26- de Noviembre de 1987, referido a la suscripción del convenio con la DIRECCION DE LA ENERGIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a efectos de la adquisición de cuarenta (40) postes de acauliptur cregotados; seiscientos veinte (620) de conductor desnudo de Al. Al-1 de 25 mm² de sección y un (1) transformador trifásico de 10 -- KVA 13200/400/23lv, con destino al suministro de energía eléctrica para la Escuela N° 25 de Arroyo del Medio y al Paraje del mismo nombre.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2041/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE